

Consejería de Administración Pública e Interior

- 1909 ORDEN de 23 de febrero de 1988 de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo con sede en Murcia, de la Audiencia Territorial de Albacete relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Concepción Sáenz González y doña Laura Belinchón Duarte.**

Se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Murcia de la Audiencia Territorial de Albacete, el 9 de febrero de 1988, ya firme, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Concepción Sáenz González y doña Laura Belinchón Duarte, contra las resoluciones de 11 de septiembre de 1986 y 20 de enero de 1987 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de esta Comunidad sobre el derecho de las recurrentes a que se les asigne el nivel 24 en lugar del nivel 17 que tenían asignado, la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Murcia

de la Audiencia Territorial de Albacete, en fecha 9 de febrero de 1988, ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Fallamos: Que con desestimación del motivo de inadmisibilidad alegado, debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Concepción Sáenz González y Laura Belinchón Duarte contra las resoluciones de 11 de septiembre de 1986 y 20 de enero de 1987 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuyas resoluciones anulamos por no ser conformes a derecho y vulnerar el ordenamiento jurídico y ello con las consecuencias inherentes a este pronunciamiento, entre ellas la que deberá asignarse a dichas recurrentes, el nivel 24 en lugar del nivel 17 que tenían asignado, como complemento retributivo de destino y ello desde el 27 de noviembre de 1985 fecha en la que hicieron la oportuna reclamación, debiendo practicarse las liquidaciones oportunas y todo ello sin hacer expreso pronunciamiento sobre las costas del proceso.

El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael María Egea Martínez.**

4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

- 2173 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. 20 metros y C.T. 160 K.V.A., cuyas características principales son:

- Peticionario: José María Alcaraz Pérez, con domicilio en Avda. Filipinas, 13, El Algar (Cartagena).
- Lugar de la instalación: Avda. Filipinas, 13, El Algar.
- Término municipal: El Algar.
- Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a un restaurante «Los Churrascos».
- Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en apoyo 14P-1.400, en línea propiedad de H.E.S.A. y su final en torre metálica del C.T. y una longitud de 20 metros, tensión de suministro 20 KV. conductores LAC 28/2 aisladores E-1.503 con apoyos metálicos 14 p-1.400. El centro de transformación es de tipo torre metálica prefabricada relación de transformación 20-11/0,398-0,220 KV potencia 160 KVA.
- Presupuesto: 1.565.998 pesetas.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Técnico autor del proyecto: Diego Andreo Martínez.
- Expediente n.º AT 13.836.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles,

contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 22 de febrero de 1988.—El Director Regional de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, **Francisco Calzón Egea.**

- 2174 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. y C.T.I. 50 KVA., cuyas características principales son:

- Peticionario: Fulgencio Martínez Esteban, con domicilio en Casas de Cesáreo, 20. Los Gabatos-Cartagena.
- Lugar de la instalación: Ctra. Cartagena-La Palma «Los Segados».
- Término municipal: Cartagena.
- Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a un restaurante.
- Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en apoyo metálico propiedad de H.E.S.A. y su final en apoyo 12P-1.400 con C.T.I. y una longitud de 14 m. tensión de suministro 20 KV conductores LAC 28/2, aisladores esperanza 1.503 con apoyos metálicos. El centro de transformación es de tipo intemperie y su relación de transformación 20-11/0,398-0,220 KV y potencia 50 KVA.